

LEGALIZACION DE APERTURA DE LIBRO

REG. Nro. 110-2024

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS
112 AL 116 DE LA LEY DE NOTARIADO, D. LEG. N° 1049, QUEDA
LEGALIZADO POR MI EL NOTARIO ABOGADO URIEL
VILLANUEVA SANCHEZ, DE LA PROVINCIA DE ESPINAR

EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS

NUMERO UNO DE 200 FOLIOS SIMPLES

COMITE PROVINCIAL ESPINAR CORRESPONDIENTE

A PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERU

CON DOMICILIO CALLE SANTA CRUZ S/N.

DEL DISTRITO ESPINAR - CUSCO

ESPINAR, 02 DE FEBRERO DE 2024



URIEL VILLANUEVA SANCHEZ

ABOGADO NOTARIO DE ESPINAR

INSC. N° 18-CUSCO - PERU

COMITÉ PROVINCIAL DE ESPINAR

Constituido el (día) 08., de (mes) FEBRERO., de (año) 2024.; y con dirección en
(Jr./Calle/Av./Psje./otro) JIRÓN PICHIGUA 709

centro poblado., distrito de YAURI

provincia de ESPINAR, departamento de CUSCO

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE ESPINAR DE LA REGIÓN DE CUSCO
CORRESPONDIENTE AL PARTIDO POLÍTICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ**

En el distrito de Yauri, provincia de Espinar, región de Cusco, siendo las quince horas con diez minutos, del día jueves ocho, del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, en el local partidario con domicilio legal en el Jirón Pichigua 709, distrito de Yauri, Provincia de Espinar y Departamento de Cusco, los presentes, un grupo de ciudadanos, mayores de edad, determinamos libremente reunirnos para tratar la siguiente agenda.

AGENDA:

1. Discusión del Ideario y Estatutos del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
2. Constitución del Comité Provincial de Espinar del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
3. Aprobación del domicilio legal del Comité Provincial de Espinar del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
4. Elección y juramentación de las Secretarías del Comité Ejecutivo Provincial de Espinar de la región de CUSCO.

Después de haber sometido a una amplia deliberación de cada uno de los puntos anteriores, se aprobó por unanimidad desarrollar la agenda propuesta de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Discusión del Ideario y Estatutos del **"PARTIDO POLÍTICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, al amparo de la Ley de Organizaciones Políticas, sus modificaciones, su reglamento y demás disposiciones legales vigentes.

Después de haber sometido a una amplia deliberación, del primer punto de la agenda, se acuerda aprobar por unanimidad de los presentes el Ideario y Estatutos.

Punto 2: Constitución del Comité Provincial de Espinar del **"PARTIDO POLÍTICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, al amparo de la Ley de Organizaciones Políticas, sus modificaciones, su reglamento y demás disposiciones legales vigentes.

Partido Político "Educa, Emprende e Innova Perú"

Después de haber sometido a una amplia deliberación y debate, se acuerda aprobar por unanimidad la presente Acta y estando de acuerdo con lo expuesto expresamos en forma libre y voluntaria **CONSTITUIR** el Comité Provincial de Espinar del "**PARTIDO POLÍTICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ**", mediante la presente Acta de Fundación.

Punto 3: Los ciudadanos presentes, **ACUERDAN** que el domicilio legal del Comité Ejecutivo Provincial de Espinar "**PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ**", se encontrará ubicado en el Jirón Pichigua 709, distrito de Yauri, Provincia de Espinar y Departamento de Cusco.

Después de haber sometido a una amplia deliberación, del tercer punto de la agenda, se acuerda aprobar por unanimidad el domicilio legal del Comité Ejecutivo Provincial de Espinar "**PARTIDO POLÍTICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ**".

Punto 4: Elección y juramentación de las Secretarías del Comité Ejecutivo Provincial de Espinar de la región de Cusco del "**PARTIDO POLÍTICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ**", son los siguientes:

- a. Secretaría General Provincial
- b. Secretaría Provincial de Organización
- c. Secretaría Provincial de Política, Ideología y Plan de Gobierno
- d. Secretaría Provincial de Economía
- e. Secretaría Provincial de Relaciones Públicas y Prensa
- f. Secretaría Provincial de la Mujer y Asuntos Sociales
- g. Secretaría Provincial de Capacitación
- h. Secretaría Provincial de Juventudes
- i. Secretaría Provincial de Actas y Control Documentario
- j. Secretaría Provincial de Técnicos y Profesionales

En este punto se pone de conocimiento a la asamblea que los secretarios provinciales no pueden estar procesados o condenados por delitos de terrorismo y/o tráfico de drogas y otros señalados por la Ley de Organizaciones Políticas.

En tal sentido y de forma democrática a propuesta de los asambleístas se propuso una lista del **Comité Provincial de Espinar**;

Partido Político "Educa, Emprende e Innova Perú"

LISTA DE CANDIDATOS PARA COMITÉ PROVINCIAL DE ESPINAR REGIÓN CUSCO

N°	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	Secretaría General Provincial	GAMBARINI CCAHUANA WALDHEIM	29659143
2	Secretaría Provincial de Organización	PACHECO ZAMATA JOVITA	41755334
3	Secretaría Provincial de Política, Ideología y Plan de Gobierno	CRUZ FLORES CAMILO	24886873
4	Secretaría Provincial de Economía	ZAMATA YAULI JULIANA	24875273
5	Secretaría Provincial de Relaciones Públicas y Prensa	AYMA ALLCAMARI FELIPE	24886938
6	Secretaría Provincial de la Mujer y Asuntos Sociales	CRUZ CCANA CRISS CANDIA	73868281
7	Secretaría Provincial de Capacitación	TAIPE HUARCA MAURO	30427626
8	Secretaría Provincial de Juventudes	CJUNO TAIPE MARIA MAGDALENA	78376989
9	Secretaría Provincial de Actas y Control Documentario	TACO TACO FLORENCIO	24876943
10	Secretaría Provincial de Técnicos y Profesionales	HUARZA TACO ILDA SALOME	46495707

No existiendo ninguna observación sobre los integrantes de la lista. Se procedió a la votación de la Lista Única presentada. La cual **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Acto seguido los secretarios provinciales electos del Comité Provincial de Espinar prestaron el juramento de estilo y tomaron posesión de sus cargos.

Finalmente, los asistentes a la presente sesión completan con sus datos personales y firman las fichas de afiliación, en señal de conformidad y aceptación; siendo que las Fichas de afiliación anexadas forman parte de la presente Acta de Fundación del Comité Provincial de Espinar del **"PARTIDO POLÍTICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.

Siendo las diecisiete horas con veintitrés minutos del día jueves ocho, del mes de febrero y año dos mil veinticuatro, se procedió a levantar la sesión.

Partido Político "Educa, Emprende e Innova Perú"